

V OPEN DE PÁDEL CIUDAD DE BÉJAR TORNEO CHALLENGER

BASES DE ALOJAMIENTO

1ª.- El Comité Organizador del V OPEN DE PÁDEL “CIUDAD DE BÉJAR” proporcionará habitación y desayuno (en adelante H) sólo a aquellos jugadores/as que, habiendo abonado la cuota de inscripción, se mantengan en la competición del presente campeonato.

2ª.- Se entiende con derecho a esta circunstancia el jugador que, ganando su partido, deba jugar al día o en los días siguientes.

3ª.- La H comenzará, **con carácter general**, a las 12.00 horas del día en que deba celebrarse el partido. La Hospitalidad terminará en todo caso el domingo, 5 de agosto, al concluir el desayuno.

4ª.- Perderá la H el jugador o jugadores que pierdan su partido, con independencia de la eliminatoria en la que se encuentren y deberán abandonar el lugar del alojamiento, como muy tarde, antes de las 12:00 horas del día siguiente. Aún en esta situación, el Comité Organizador podrá conceder al jugador que haya perdido su partido H durante esa noche, si por circunstancias geográficas o por razones de otra índole, hicieran aconsejable que el jugador debiese permanecer esa noche en Béjar.

También se podrá conceder H gratuita a aquellos jugadores que, habiendo perdido su partido, lo soliciten, y siempre que haya plazas disponibles en el lugar del alojamiento.

A la hora de ocupar las habitaciones y disfrutar de la H siempre tendrán prioridad los jugadores que sigan en la competición. Los demás podrán continuar disfrutando de esta circunstancia – si así lo desean – **sólo en el caso de que existan plazas libres y vacantes.**

5ª.- El servicio de H se prestará a **todos los jugadores que estén participando en este torneo, tanto los integrantes de la Fase Previa, como los integrantes de la Fase Final y en todas las categorías convocadas.**

6ª.- El Comité Organizador del V OPEN de Pádel designará, en todo caso, **el lugar del alojamiento.** Si por necesidades de la Organización, hubiera que cambiar su designación durante el desarrollo del Campeonato, este cambio se comunicará a los jugadores que tengan derecho a H con la suficiente antelación. **Ningún jugador podrá elegir el lugar del alojamiento. Éste será designado por el Comité Organizador.**

7ª.- La distribución de los jugadores participantes en el V OPEN DE PÁDEL “CIUDAD de BÉJAR” en las habitaciones del lugar del alojamiento será de la exclusiva responsabilidad del establecimiento donde vayan a ser alojados.

8ª.- Los jugadores que disfruten de la H en cualquiera de las categorías en las que se disputa el torneo deberán respetar escrupulosamente el horario del comedor del lugar en el que estén alojados.

DESAYUNO: 09.00 horas
COMIDA: 14.00 horas
CENA: 20.30 horas

9ª.- Se exigirá y aplicará, **CON TODO RIGOR**, el código de buena conducta de los jugadores participantes en todas las instalaciones que dependan de la Organización del Campeonato: Instalaciones deportivas y lugares de Alojamiento.

COMITÉ ORGANIZADOR
V OPEN DE PÁDEL “CIUDAD DE BÉJAR” Agosto de 2018